



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAR. 1999

RES. H. N° : 286 - 99

EXPTE. N° 4.179/98

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Historia, Plan 1992, Barbara Marisa Aramendi, LU.N° 704.169, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada cumple con las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Historia, aconseja sobre las equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho n° 042/99, aconseja otorgar las equivalencias solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 16-03-99 )

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA de materias a la alumna de la Carrera de Historia, BARBARA MARISA ARAMENDI , LU.N° 704.169, Plan-1992, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán, de acuerdo al siguiente detalle;

- SOCIOLOGIA por "Introducción a la Sociología", nota: 8 (ocho) el 05-08-97.
- INTRODUCCION A LA FILOSOFIA por "Introducción a la Filosofía", nota: 8 (ocho) el 28-06-96.
- INTRODUCCION A LA HISTORIA por "Historia de las Instituciones", nota: 4 (cuatro) el 12-12-96.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las equivalencias otorgadas en el artículo anterior estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H

GLRL

MARIA JULIA LOPEZ  
 SECRETARIA

HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO  
 FACULTAD DE HUMANIDADES

